



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: 110014003086 2020-00723 00

El Despacho no tiene en cuenta el memorial incorporado por el gestor judicial de la parte demandante en el escrito que antecede (Núm. 22 exp. digital), como quiera que de su contenido se puede evidenciar que no corresponde al asunto de la referencia, toda vez que no coinciden las partes, despacho y número de radicado. Nótese que el documento va dirigido al Juzgado 57 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad.

Por secretaría, désele traslado al Juzgado 57 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple del memorial mencionado en el párrafo que antecede.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u></p> <p>El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>056</u> de hoy <u>3 DE AGOSTO 2021</u>. La Secretaria, VIVIANA CATALINA MIRAMÓN MONROY</p>

A.M.R.D.

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO
JUEZ

JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28eb94ecfbc6ab2ba0653c7f2f5f4fe619cdfbba635e2e142037907404f17923**

Documento generado en 29/07/2021 11:20:55 AM